



27 de junio de 2013  
Circular N.º SBP-GSF-0083-2013

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones República  
Democrática del Congo

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, actualiza mediante la Nota SCA/1/13(04) la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a las medidas de prohibición de viajar y congelación de activos, impuesta en los párrafos 13 y 15 de la Resolución 1596 (2005), renovadas en el párrafo 3 de la Resolución 2078 (2012).

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

[http://www.un.org/sc/committees/1533/pdf/1533\\_list.pdf](http://www.un.org/sc/committees/1533/pdf/1533_list.pdf)

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/aas

